

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 147 Sábado 18 de junio de 2016

Sec. IV. Pág. 34742

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28281 TARRAGONA

D. Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 deTarragona, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 285/2016-3 se ha dictado en el mismo acto en fecha 8-6-16 auto de declaración y de conclusión del concurso voluntario por insuficiencia de masa activa, de LAPACA CORPORATION, S.L., con domicilio social en C/ Rambla Nova, 77, 2.º 1.ª, 43000 de Tarragona, y CIF B55546030. Y en el que se ha acordado la publicación de dicha resolución por medio de edictos, la comunicación al Juzgado Decano de Tarragona y el libramiento por duplicado al Registro Mercantil de Tarragona, a los que se acompañará testimonio de esta resolución.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Tarragona, 8 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160035747-1